República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Contrato N° 65 /19

Entre el Gobierno Departamental de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por Carlos Alcibíades Giménez Diaz, con Cédula de Identidad N° 1.326.957 y Secretario General Edgar Ramón Arzamendia Galeano con Cedula de Identidad Nº 2.222.586, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Constructora D&M,** domiciliada en Yasy Cañy, Canindeyú, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Mario Núñez Rolon, **Propietario,** con Cédula de Identidad N° 875812, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR - PLURIANUAL LPN Nº 09/2019**", **Lote 1** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la "**CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR - PLURIANUAL"**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370755.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LPN N°09/2019, convocado por el Gobierno Departamental de San Pedro, según Resolución N° 3611/19. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 4132/19.

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
SECRETARIA GENERAL

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Items	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Replanteo y marcación	296	M2	3.386	1.002.256
2	Relleno apisonado H=0,30	80,4	M3	121.233	9.747.133
3	Desmonte para acceso	5	M3	30.478	152.390
4	Excavación cimemt Corrida Prof.080	58,3	M3	32.780	1.911.074
5	Excavación de zapata	9,36	M3	32.780	306.821
6	Piedra bruta blanca (1:2:10)	42	M3	356.627	14.978.334
7	Encadenado 013x027 inf y sup	456,3	ML	96.148	43.872.332
8	Encadenado 027x027 inf y sup	87,9	ML	142.634	12.537.529
9	Zapata	5,45	M3	1.703.011	9.281.410
10	Tronco	0,45	M3	1.703.011	766.355
11	Pilar (5 un desde la zapata y 1 desde la viga del pórtico). Cargado con la mampostería	2,05	M3	1.865.965	3.825.228
12	Vigas cargadas sobre mampostería	2,7	M2	1.901.183	5.133.194
13	Nivelación 030 (1-2-8)	148,72	M2	154.852	23.029.589
14	Elevación 015 común (1-2-10)	780,45	M2	82.629	64.487.803
15	Elevación 030 común (1-2-10)	178,3	M2	148.717	26.516.241
16	Sardinel Laminado (1-1-6)	202,8	ML	50.178	10.176.098
17	Armada en dos niveles sobre aberturas	490	ML	19.958	9.779.420
18	Horizontal pared 015(1-3)	162,5	ML	15.826	2.571.725
19	Horizontal pared 030(1-3)	28,6	ML	27.264	779.750
20	Techo de chapas termoacústicas autoportantes, correas metálicas para limahoyas. Chapas trapezoidales + poliuretano inyectado 30mm + chapa lisa con ranuras; prepintada en blanco.	351	M2	346.608	121.659.408
21	Pared interior dos capas	1.225,25	M2	22.406	27.452.952
22	Pared exterior con hidrófugo dos capas(1-4-16)	111,54	M2	24032	2.680.529
23	Pared exterior con buña con hidróf (1-4-16)	47,32	M2	28.439	1.345.733
24	Pared base azulejos con hidrof (1-4-16)	534,56	M2	24.032	12.846.546
25	Revoque de vigas tres caras	20,28	M2	28.439	576.743
26	Cascotes int. 10 cm terr natural (1-4-16-24)	237,9	M2	41.193	9.799.815
27	Cascotes ext.10 cm terr natural (1-4-16-24)	89	M2	41.193	3.666.177
28	Cerámico PI 5	222,3	M2	96.148	21.373.700
29	Cerámico PI 5 baños	15,6	M2	96.148	1.499.909
30	Alisado cemento guarda obra esp 2 cm	63	M2	40.437	2.547.531
31	Canto rodado acceso peatonal	26	M2	72.919	1.895.894
32	HoAo de 12 cm previa preparación de base con varillas torsionadas cada 20 cm acceso vehicular	106,6	M2	127.085	13.547.261
33	Cerámico PI 5	223,6	ML	16.969	3.794.268
34	Azulejos blanco con guarda decorada de terminación SS H. H= 2,10	68,9	M2	65.977	4.545.815
35	Azulejos blanco con guarda decorada de terminación área espera-cons-pasillo-cocina y lavadero H=1,50	287,3	M2	65.977	18.955.192
36	Azulejos blanco con guarda decorada en urgencia H=3,00	55	M2	65.977	3.628.735
37	Ladrillejos	152	M2	63.909	9.714.168

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

38	De HoAo con mesada de granito, zócalo de granito con piletas doble de 040x0,40x0,40 con gritería frío pico móvil de sobreponer , cerramiento inferior con puerta placa formicada y estante interior en odontología-urgencia - enfermería y cocina ver detalle	12,74	ML	1.400.407	17.841.185
39	De yeso urgencia	18,2	M2	94.338	1.716.952
40	Cornisa media caña	19,5	ML	29.055	566.573
41	Placa 0,7x2,10 marco 015	5	Unidad	671.133	3.355.665
42	Placa 0,9x2,10 marco 015	5	Unidad	961.738	4.808.690
43	Placa 0,9x2,11 marco 030	5	Unidad	1.043.011	5.215.055
44	Placa 1,3x2,1 vaivén c/ mirilla y guarda marco 030	1	Unidad	1.097.194	1.097.194
45	Mueble de admisión y farmacia de madera formicada con doble mesada de granito moldura pecho paloma con cristal de 6 mm .Ver detalle	2,4	ML	1.490.016	3.576.038
46	Ventana balancín 1,50x1,10	13	Unidad	549.816	7.147.608
47	Ventana balancín 0,60x0,40	4	Unidad	76.895	307.580
48	Ventana balancín 1,20x1,10	1	Unidad	439.853	439.853
49	Puerta de accesos de 1,20x2,10	2	Unidad	839.718	1.679.436
50	Portón acceso peatonal 1,5x1,5 y 2 vehicular 3.5x1,5	12,75	M2	342.704	4.369.476
51	Doble	30,1	CM2	228.921	6.890.522
52	Cañería PVC 3/4"	68,4	ML	15.284	1.045.426
53	Cañería PVC 1/2"	61,1	ML	12.485	762.834
54	Llaves de paso 3/4"	1	Unidad	93.194	93.194
55	Llaves de paso 1/2"	19	Unidad	74.230	1.410.370
56	Canillas de patio de 1/2"	2	Unidad	61.659	123.318
57	Tanque elevado con capacidad para 2000 lt. Estructura metálica, base de HoAo con motor. Acometida agua y eléctrica incluido	1	Unidad	5.418.240	5.418.240
58	Cañería PVC 40	15	ML	21.898	328.470
59	Cañería PVC 50 I	14	ML	24.318	340.452
60	Cañería PVC 75	12	ML	27.091	325.092
61	Cañería PVC 100 Blanco interno y externo	80	ML	38.559	3.084.720
62	Desengrasador	2	Unidad	70.328	140.656
63	Rejilla de piso sifonada	5	Unidad	53.912	269.560
64	Cámara inspección 040x040	7	Unidad	242.770	1.699.390
65	Cámara inspección 050x050	1	Unidad	342.214	342.214
66	Cámara inspección 060x060	1	Unidad	355.760	355.760
67	Cámara séptica	1	Unidad	1.458.668	1.458.668
68	Pozo absorbente	1	Unidad	2.169.955	2.169.955
69	Inodoro blanco cisterna de acople	1	Unidad	455.023	455.023
70	Inodoro blanco cisterna alta	3	Unidad	180.969	542.907
71	Lavatorio mediano de empotrar	1	Unidad	205.893	205.893
72	Lavatorio mediano con pedestal con grifería	6	Unidad	325.094	1.950.564
73	Barra acero inoxidable 1m (discapacitado)	2	Unidad	264.139	528.278
74	Pileta lavar doble con fregadero de marmolina de 1,3 M	1	Unidad	1.083.648	1.083.648
75	Accesorios de losa	20	Unidad	33.485	669.700
76	Canaleta moldurada Des 040 chapa No 26	53,4	ML	47.410	2.531.694
77	Canaleta limahoya Des 060 chapa No 26	10	ML	51.473	514.730

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Caninde yú - Paraguay

GOBERNACION DE SAN PEDRO
SRIA. GENERAL

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

78	Bajada externa Des 040 chapa No 26	24	ML	47.410	1.137.840
79	Cañería PVC 100 marrón	78	Unidad	38.559	3.007.602
80	Rejilla pluvial 030x030	10	Unidad	151.123	1.511.230
81	Bocas de luces	45	Unidad	93.036	4.186.620
82	Bocas de tomas monofásico	48	Unidad	93.036	4.465.728
83	Bocas de ventilador de techo	8	Unidad	93.036	744.288
84	Bocas de tomas especiales	5	Unidad	325.056	1.625.280
85	Línea para compresor	1	Unidad	325.056	325.056
86	Línea para ducha	1	Unidad	325.056	325.056
87	Linea para split (solo cañería y caja)	10	Unidad	21.515	215.150
88	Artefactos fluorescentes 1x20w	4	Unidad	108.365	433.460
89	Artefactos fluorescentes 1x40w	2	Unidad	121.910	243.820
90	Artefactos fluorescentes 2x40w	27	Unidad	149.002	4.023.054
91	Ventilador de techo	8	Unidad	392.822	3.142.576
92	Ducha eléctrica	1	Unidad	109.449	109.449
93	Tablero seccional trifásico compuesto de: 5 llaves monofásicas de 10 A 10 llaves monofásicas de 25 A 1 llave de corte general 3x 40 A	1	Unidad	1.625.472	1.625.472
94	Registro eléctrico	3	Unidad	162.547	487.641
95	Pilastra de ladrillo visto caño galv. De 2 1/2"	1	Unidad	3.948.542	3.948.542
96	Acometida desde medidor al T.P: Alimentación subterránea pre ensamblado de 25 mm y mallado a tierra y tensor unión con aislación	30	ML	47.555	1.426.650
97	Pared exterior al agua	41,3	M2	14.820	612.066
98	Pared exterior revocolor	36,4	M2	36.573	1.331.257
99	Pared visto con silicona previa limpieza	152	M2	16.299	2.477.448
100	Pared interior al agua con enduido	825,5	M2	24.450	20.183.475
101	Abertura madera sintético	72,8	M2	26.505	1.929.564
102	Abertura metálica sintético	89,12	M2	30.569	2.724.309
103	Canaleta y bajada sintético	34	ML	19.373	658.682
104	Cartel identificador 0,8x4,0	1	Unidad	1.422.020	1.422.020
105	Muralla de ladrillo común H=1,5revocado (pintura al agua) con pilastra de 030 cada 2 mm con cimiento, nivelación, aislacion,coronamiento sardinel laminado	90	ML	390.747	35.167.230
106	Cerco alambre tejido 2"x2"x16 y 1,80 de alto reforzado con 3 hiladas de alambre liso con poste de Ho de 2,40 m de altura y cabezal curvo c/3 hiladas de alambre de púa No 16	132	ML	116.492	15.376.944
107	Desmonte de terreno para acceso vehicular	15	M3	57.298	859.470
108	Alcantarillas de desagüe en acceso vehicular y peatonal.	3	Unidad	2.235.024	6.705.072
109	Extintor de incendio tipo Halógeno 4kg.	4	Unidad	677.280	2.709.120
110	Limpieza periódica y final de obra	264	M2	5.215	1.376.760
111	Replanteo y marcación	22,31	M2	3.386	75.542
112	Relleno apisonado H:0,30	5,87	M3	121.233	711.638
113	Cimiento de P.B.C. (Incluye excavación)	5,2	M3	356.627	1.854.460
114	Vigas de fundación 0,15x0,30	0,78	M3	1.703.011	1.328.349
115	Nivelación de 0,30 armada (2 var de 8 x 2 hil)	4,08	M2	154.852	631.796
116	Elevación de 0,15 ladrillos comunes	59	M2	82.629	4.875.111
117	Armado de mamp. s/ abert y asiento de tirantes (2 var d/ 8 x 2 hil)	34,7	ML	19.958	692.543

Construtora DYM
Ruc: 975812-3
Canindeyú - Paraguay

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
SRIA. GENERAL

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

118	Aislación asfáltica horizonlal de pared 0,15 (en "U") 1:3	15,56	ML	21.717	337.917
119	Techo de chapas termoacústicas autoportantes, correas metálicas para limahoyas. Chapas trapezoidales + poliuretano inyectado 30mm + chapa lisa con ranuras; prepintada en blanco.	28,67	M2	346.608	9.937.251
120	Contrapiso de cascotes en Int. (1:4:16:24) sobre terr. nat.	19,55	M2	41.193	805.323
121	Cerámico de alto tránsito, incluye carpeta	19,79	M2	96.148	1.902.769
122	Zócalo cerámico	4,26	ML	16.969	72.288
123	Revoque de pared interior, 1 capa	68,37	M2	22.406	1.531.898
124	Revoque de pared exterior, 2 capas c/ hidrófugo	49,96	M2	24.032	1.200.639
125	Revoque de pared interior p/ base de azulejos c/ hidrófugo	37,66	M2	24.032	905.045
126	Revestido de azulejos blancos h=2,10m.	37,66	M2	65.977	2.484.694
127	Instalación de agua fria en lavatorio	1	Unidad	190.635	190.635
128	Cañeria PVC 3/4"	5	ML	15.284	76.420
129	Llave de paso 3/4"	1	Unidad	93.194	93.194
130	Canilla de patio cromada pico manguera (grifería bronce 1/2, conexión, llave de paso)	1	Unidad	61.659	61.659
131	Desague lavatorio	1	Unidad	248.170	248.170
132	Rejilla de piso 150x150x50mm	2	Unidad	159.516	319.032
133	Cañeria PVC 50 mm	5	ML	24.318	121.590
134	Cañeria PVC 100 mm interno blanco	10	ML	38.559	385.590
135	Cañeria PVC 100 mm externo marrón	10	ML	38.559	385.590
136	Cámara de Inspección 0,40 x 0,40	1	Unidad	242.766	242.766
137	Provisión y colocación de lavatorio con grifería	1	Unidad	287.014	287.014
138	Canaletas alero moldurada (chapa Nº 26, des 33)	5,25	ML	34.528	181.272
139	Registro pluvial 0,30x0,30 c/ rejilla	2	Unidad	151.123	302.246
140	Cañeria pvc 100 mm	10	ML	38.559	385.590
141	Bajada externa (chapa Nº 26, des 33)	5,9	ML	47.410	279.719
142	Bocas de luces	4	Unidad	93.036	372.144
143	Bocas de tomas	3	Unidad	93.036	279.108
144	Artefactos fluorescentes de 2x40	4	Unidad	149.002	596.008
145	Tablero para la caseta 1 llave TM y llave de corte	1	Unidad	373.500	373.500
146	Revoque de pared exterior, 2 capas c/ hidrófugo	30	ML	37.880	1.136.400
147	Revoque de pared interior p/ base de azulejos c/ hidrófugo	2	Unidad	705.500	1.411.000
148	Revestido de azulejos blancos h=2,10m.	2	Unidad	522.900	1.045.800
149	Instalación de agua fría en lavatorio	1	Unidad	282.200	282.200
150	Cañería PVC 3/4"	68,37	M2	14.818	1.013.107
151	Llave de paso 3/4"	49,96	M2	17.430	870.803
152	Canilla de patio cromada pico manguera (grifería bronce 1/2, conexión, llave de paso)	7,74	M2	29.583	228.972
153	Desague lavatorio	11,15	ML	19.278	214.950
154	Rejilla de piso 150x150x50mm	1	Unidad	323.700	323.700
155	Cañeria PVC 50 mm	384	M2	1.660	637.440
156	Cañeria PVC 100 mm interno blanco	4	M3	121.233	484.932
157	Cañeria PVC 100 mm externo marrón	26	M2	346.608	9.011.808
158	Cámara de Inspección 0,40 x 0,40	33	M2	41.193	1.359.369
159	Provisión y colocación de lavatorio con grifería	33	M2	56.440	1.862.520
160	Canaletas alero moldurada (chapa Nº 26, des 33)	350	M2	99.600	34.860.000

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

161	Registro pluvial 0,30x0,30 c/ rejilla	8	Unidad	93.036	744.288
162	Cañeria pvc 100 mm	4	Unidad	93.036	372.144
163	Bajada externa (chapa Nº 26, des 33)	1	Unidad	705.500	705.500
164	Bocas de luces	2	Unidad	2.324.000	4.648.000
165	Bocas de tomas	1	Unidad	17.804.101	17.804.101
166	Artefactos fluorescentes de 2x40	10,08	M2	14.818	149.365
167	Tablero para la caseta 1 llave TM y llave de corte	1	Unidad	207.325	207.325
Total Lote 1					**829.667.807**

Precio Total del Lote N° 1 es de: **Gs. 829.667.807**, (Guaraníes ochocientos veintinueve millones seiscientos sesenta y siete mil ochocientos siete).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Construcción de Unidad de Salud Familiar - Jhugua Rey - Distrito de Gral. Aquino y el Plazo de ejecución se haya prevista en las Condiciones Generales y especiales del contrato

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras Públicas del Gobierno Departamental de San Pedro

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD FAMILIAR – PLURIANUAL

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de

Construtora DYM
Ruc: 875812-3
Caninde yú - Paraguay

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 12 días del mes de diciembre del año 2019.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Edgar Ramón Arzamendia Galeano
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador de San Pedro

Mario Núñez Rolon
Constructora D&M
RUC 875812-3

Constructora D&M
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay